

**NOMBRAMIENTO**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración pública del Estado de Jalisco. Así como los artículos 4, 5, 6, 17, 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se extiende el presente nombramiento de:

**SUB DIRECCION DE DESAROLLO URBANO**

A favor de:

**C. CESAR ALEJANDRO HERNANDEZ BERNAL**

N2-ELIMINADO 135

Dicho nombramiento tiene carácter de:	<b>CONFIANZA</b>
Por tiempo:	<b>DETERMINADO</b>
Con adscripción a:	<b>SUB DIRECCION DE DESAROLLO URBANO</b>
Con efecto a partir de:	<b>01 DE OCTUBRE DEL 2024</b>
Con vencimiento el:	<b>30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027</b>
Duración	<b>03 TRES AÑOS</b>

En los términos establecidos en la **LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** cuyo cargo desempeñara cumplidamente de servidor público con el presente nombramiento de **SUB DIRECCION DE DESAROLLO URBANO**, con una jornada laboral de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas, percibiendo un sueldo quincenal de \$7,177.87 (siete mil ciento setenta y siete pesos 87/100) y prestaciones de acuerdo al presupuesto de egresos municipal vigente, en virtud a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a tomar la protesta de la Ley al Servidor Público motivo del presente nombramiento a quien se interroga:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido de **SUB DIRECCION DE DESAROLLO**, en este Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, que se le confirió guardar y hacer guardar las Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio Acto continuo, el Servidor Público contestó "**SI PROTESTO**", por lo que se le señala al protestado: Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio lo demanden.

Firma Aceptación

**C. CESAR ALEJANDRO HERNANDEZ BERNAL**

Habiéndose así tomado la protesta de ley correspondiente al servidor público se hace entrega del presente nombramiento. **ETZATLÁN, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2024.**

**"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS"**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. CARLOS MARTÍNEZ REYES**

C. OFICIAL MAYOR

**C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA**